

República de Colombia Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Contratación

"EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A ACREDITAR Y ACTUALIZAR LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS CON LOS CUALES EL ICBF PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE APORTE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR"

CONVOCATORIA PUBLICA Nº 003 DE 2012



DOCUMENTO DE RESPUESTA CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 003 DE 2012 (PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2013)

Diciembre 28 de 2012

Página 1 de 2









República de Colombia Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Contratación

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- se permite presentar el documento de respuestas a las observaciones remitidas al correo oficial de la **Convocatoria Pública N° 003 de 2012**:

Representante	JOSE ALIRIO DACTO Y.
Empresa	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD
	(ASIPCOM).

Observación N° 1

"Atentamente me permito solicitar aclaración con relación a la hora de la audiencia publica para la selección y adjudicación de los contratos de la convocatoria publica 003 de 2012. En la Adenda No.2 del 13 de diciembre de 2012, establece que el día es el 19 de diciembre de 2012, hora 8:00 a.m. En cronograma de la convocatoria figura día 19 de diciembre de 2012, Hora 2:00 p.m"

Respuesta:

Se informa al interesado que la audiencia de determinación del orden de elegibilidad y adjudicación de la Ronda II de la Fase II de la Convocatoria Pública N° 003 de 2012, fue realizada el 20 de diciembre de 2012 a las 4:00pm, acorde con lo establecido en la Adenda N° 4 publicada en la página web del ICBF.

Observación N° 2

"En audiencia pública celebrada el 20 de diciembre, fueron adjudicadas las zonas 9 y 10 del departamento del Cauca a las UT CAUCA PAE 2013 y UT PAE 2013, solicitamos se nos aclare las respectivas zonas de adjudicación para cada UT ya que en la resolución 9921 del 20 de diciembre le figuran adjudicadas solamente a la UT PAE CAUCA 2013".

Respuesta:

Se aclara que en la audiencia de determinación del orden de elegibilidad y adjudicación de la Ronda II de la Fase II de la Convocatoria Pública N° 003 de 2012, celebrada el 20 de octubre de 2012 fue determinado en el primer orden de elegibilidad de las zonas 9 y 10 del Departamento de Cauca, la UNIÓN TEMPORAL PAE CAUCA 2013, por lo cual mediante Resolución N° 9921 del 20 de diciembre de 2012 fueron adjudicadas las zonas relacionadas a la UNIÓN TEMPORAL PAE CAUCA 2013.





